



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • ANUNCIOS

#### CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

*INFORMACIÓN pública del proyecto de decreto por el que se establece la estructura orgánica y el régimen de funcionamiento del Organismo Autónomo "Establecimiento Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA)".*

Por la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar se está tramitando el procedimiento para elaboración del Decreto por el que se establece la estructura orgánica y el régimen de funcionamiento del Organismo Autónomo "Establecimiento Residenciales para Ancianos de Asturias" ERA.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración, por la presente se somete a información pública este proyecto de disposición de carácter general, cuyo texto puede ser examinado de lunes a viernes de 9 a 14 horas, en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar (calle Charles Darwin, s/n, Oviedo), pudiendo ser presentadas por escrito cuantas alegaciones se estimen convenientes ante dicho órgano (ficha de servicio con código 201600003). Asimismo, el texto podrá consultarse también en la página [www.asturiasparticipa.es](http://www.asturiasparticipa.es)

En Oviedo, a 2 de marzo de 2020.—La Secretaria General Técnica.—Cód. 2020-02295.